La paz con legalidad es de todos | Fondo Colombia en Paz

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
CONVOCATORIA ABIERTA No. 008 de 2021

OBJETO: Prestar los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los bienes y servicios conexos y complementarios para la Dirección Ejecutiva del Fondo Colombia en Paz y la Unidad de Gestión del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, este último, quien actúa como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz.

No. PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	COMPONENTES			RESULTADO
		JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO	
1	LINTICK SAS	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
2	IMPRETICS EICE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	COLSOFT SAS.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
4	TRUST AND LEGAL SAS	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
5	COMWARE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 008 de 2021

OBJETO: Prestar los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los bienes y servicios conexos y complementarios para la Dirección Ejecutiva del Fondo Colombia en Paz y la Unidad de Gestión del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, este último, quien actúa como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz.

PROPONENTE No. 1		NOMBRE DEL PROPONENTE: **LINKTIC SAS.**		
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
a) CARTA PRESENTACION PROPUESTA		CUMPLE	Archivo Propuesta Cifrada 1 A 2	N/A
b) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI ES LA CONDICIÓN DEL PROPONENTE		N/A	N/A	N/A
c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Garantía de seriedad de la propuesta a favor de entidades particulares, junto con la certificación del pago de la prima correspondiente	CUMPLE	Archivos Propuesta Cifrada 3 A 9 y Transacciones de pago 1	Proponente aporta documento subsanado mediante correo electónico de fecha 19/04/2021 página 9
	Fecha de Expedición:	CUMPLE	Archivo Propuesta Cifrada 3 A 9	
	Amparos de la Garantía	CUMPLE	Archivo Propuesta Cifrada 3 A 9	
	Valor asegurado:	CUMPLE	Archivo Propuesta Cifrada 3 A 9	
	Vigencia	CUMPLE	Archivo Propuesta Cifrada 3 A 9	
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE	Archivo Propuesta Cifrada 3 A 9	
	Tomador/Afianzado	CUMPLE	Archivo Propuesta Cifrada 3 A 9	
d) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.		N/A	N/A	N/A
e) DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Integrantes Figura Asociativa)		CUMPLE	Archivo CC Representante Legal 1 A 1	N/A
f) CERTIFICACION REVISOR FISCAL / REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (Seis (6) meses anteriores)		CUMPLE	Archivo Cumplimiento Parafiscales 1 A 1 y Maria Pilla 1 a 3	N/A
g) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal: No podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso	CUMPLE	Archivo CCB LINKTIC 1 A 14	N/A
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar	CUMPLE	Archivo CCB LINKTIC 1 A 14	
	Facultades del representante legal: Las facultades de quien ejerce la representación legal deberán habilitarlo para presentar la propuesta y si llegare a resultar favorecido a la suscripción del contrato que se derive del proceso de selección, así como para comprometer a la sociedad.	CUMPLE	Archivo CCB LINKTIC 1 A 14	
	Domicilio: Que la persona jurídica se encuentra domiciliada y debidamente registrada en Colombia	CUMPLE	Archivo CCB LINKTIC 1 A 14	
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.	CUMPLE	Archivo CCB LINKTIC 1 A 14	
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	Archivo CCB LINKTIC 1 A 14	
	Limitaciones del representante legal: Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del presente proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta, y por tanto se procederá a su rechazo	CUMPLE	Archivo CCB LINKTIC 1 A 14 y Acta de Socios 1 A 2	
	El nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	N/A	Archivo CCB LINKTIC 1 A 14	N/A
h) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE	Archivo Compromiso Anticorrupcion 1 A 1	N/A

i) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad. Ahora bien, respecto del formato denominado ("Formulario SARLAFT"), Proponente aporta documento subsanado mediante correo electrónico de fecha 19/04/2021
j) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
k) ANTECEDENTES FISCALES - Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
l) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
m) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
n) POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – LEY 1581 DE 2012	CUMPLE	Archivo Politica Tratamiento de Datos 1 A 1	N/A
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**		

NOTA: OBSERVACIONES: DOCUMENTOS SUBSANABLES: N/A

Bogotá, 23 de abril de 2021

Edgar N. Romero J.
Abogado Precontractual Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019
Verificador Jurídico

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 008 de 2021

OBJETO: Prestar los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los bienes y servicios conexos y complementarios para la Dirección Ejecutiva del Fondo Colombia en Paz y la Unidad de Gestión del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, este último, quien actúa como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz.

PROPONENTE No. 2		NOMBRE DEL PROPONENTE: **IMPRETICS EICE.**		
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
a) CARTA PRESENTACION PROPUESTA		CUMPLE	Archivo Carta Presentacion - Poliza - Oferta - Oferta Economica - RUT 1 A 3	Proponente aporta documento subsanado mediante correo electónico de fecha 19/04/2021
b) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI ES LA CONDICIÓN DEL PROPONENTE		N/A	N/A	N/A
c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Garantía de seriedad de la propuesta a favor de entidades particulares, junto con la certificación del pago de la prima correspondiente	CUMPLE	Archivo Carta Presentacion - Poliza - Oferta Economica - RUT 9 A 10	Proponente aporta documento subsanado mediante correo electónico de fecha 19/04/2021
	Fecha de Expedición:	CUMPLE	Archivo Carta Presentacion - Poliza - Oferta Economica - RUT 9 A 10	
	Amparos de la Garantía	CUMPLE	Archivo Carta Presentacion - Poliza - Oferta Economica - RUT 9 A 10	
	Valor asegurado:	CUMPLE	Archivo Carta Presentacion - Poliza - Oferta Economica - RUT 9 A 10	
	Vigencia	CUMPLE	Archivo Carta Presentacion - Poliza - Oferta Economica - RUT 9 A 10	
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE	Archivo Carta Presentacion - Poliza - Oferta Economica - RUT 9 A 10	
	Tomador/Afianzado	CUMPLE	Archivo Carta Presentacion - Poliza - Oferta Economica - RUT 9 A 10	
d) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.		N/A	N/A	N/A
e) DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Integrantes Figura Asociativa)		CUMPLE	Archivo CC GRTE 1 A 1	N/A
f) CERTIFICACION REVISOR FISCAL / REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (Seis (6) meses anteriores)		CUMPLE	Archivo Certificacion Revisor Fiscal 1 A 4 y Anexos 1 A 1	Proponente aporta documento subsanado mediante correo electónico de fecha 19/04/2021
g) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal: No podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso	CUMPLE	Archivo 3.1.7.2 Gaceta 6025 11 A 25 y 3.1.7 Cert Existencia 1 A 1	Proponente aporta documento subsanado mediante correo electónico de fecha 19/04/2021
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar	CUMPLE	Archivo 3.1.7.2 Gaceta 6025 11 A 25 y 3.1.7 CERT Existencia 1 A 1	
	Facultades del representante legal: Las facultades de quien ejerce la representación legal deberán habilitarlo para presentar la propuesta y si llegare a resultar favorecido a la suscripción del contrato que se derive del proceso de selección, así como para comprometer a la sociedad.	CUMPLE	Archivo 3.1.7.2 Gaceta 6025 11 A 25 y 3.1.7 CERT Existencia 1 A 1	
	Domicilio: Que la persona jurídica se encuentra domiciliada y debidamente registrada en Colombia	CUMPLE	Archivo 3.1.7.2 Gaceta 6025 11 A 25 y 3.1.7 CERT Existencia 1 A 1	
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.	CUMPLE	Archivo 3.1.7.2 Gaceta 6025 11 A 25 y 3.1.7 CERT Existencia 1 A 1	
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	Archivo 3.1.7.2 Gaceta 6025 11 A 25 y 3.1.7 CERT Existencia 1 A 1	
	Limitaciones del representante legal: Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del presente proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta, y por tanto se procederá a su rechazo	CUMPLE	Archivo 3.1.7.2 Gaceta 6025 11 A 25 y 3.1.7 CERT Existencia 1 A 1 y 3.1.7.3 Documentos no Vencen 3 A 5	
	El nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	N/A	N/A	N/A
h) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE	Archivo Anexos 2 A 2	N/A

i) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad. Ahora bien, respecto del formato denominado ("Formulario SARLAFT"), Proponente aporta documento subsanado mediante correo electónico de fecha 19/04/2021
j) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **Procuraduría General de la Nación.**	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
k) ANTECEDENTES FISCALES **Contraloría General de la República.**	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
l) ANTECEDENTES JUDICIALES **Policía Nacional.**	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
m) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS **RNMC**	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
n) POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – LEY 1581 DE 2012	CUMPLE	Archivo Anexos 3 A 3	N/A
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**		

NOTA: OBSERVACIONES: DOCUMENTOS SUBSANABLES: N/A

Bogotá, 23 de abril de 2021

Edgar N. Romero J.
Abogado Precontractual Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019
Verificador Jurídico

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 008 de 2021

OBJETO: Prestar los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los bienes y servicios conexos y complementarios para la Dirección Ejecutiva del Fondo Colombia en Paz y la Unidad de Gestión del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, este último, quien actúa como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz.

PROPONENTE No. 3	**NOMBRE DEL PROPONENTE:** **COLSOF S.A.S**
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	De acuerdo con las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar y anexos de la Convocatoria Abierta No. 008 de 2021, el proponente es RECHAZADO conforme a la evaluación tecnica. El proponente incurre en la causal de rechazo número 7. "Cuando como consecuencia de la corrección aritmética realizada, el valor total de la propuesta varía con respecto al señalado por él proponente".
CONCLUSIÓN	**RECHAZADO**

Bogotá, 23 de abril de 2021

Edgar N. Romero J.
Abogado Precontractual Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019
Verificador Jurídico

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 008 de 2021

OBJETO: Prestar los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los bienes y servicios conexos y complementarios para la Dirección Ejecutiva del Fondo Colombia en Paz y la Unidad de Gestión del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, este último, quien actúa como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz.

PROPONENTE No. 4		NOMBRE DEL PROPONENTE: **TRUST AND LEGAL S.A.S.**		
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
a) CARTA PRESENTACION PROPUESTA		CUMPLE	Archivo Cifrado Oferta Trust 1 A 3	N/A
b) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI ES LA CONDICIÓN DEL PROPONENTE		N/A	N/A	N/A
c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Garantía de seriedad de la propuesta a favor de entidades particulares, junto con la certificación del pago de la prima correspondiente	CUMPLE	Archivo Cifrado Oferta Trust 4 A 10	Proponente aporta documento subsanado mediante correo electónico de fecha 19/04/2021
	Fecha de Expedición:	CUMPLE	Archivo Cifrado Oferta Trust 4 A 10	
	Amparos de la Garantía	CUMPLE	Archivo Cifrado Oferta Trust 4 A 10	
	Valor asegurado:	CUMPLE	Archivo Cifrado Oferta Trust 4 A 10	
	Vigencia	CUMPLE	Archivo Cifrado Oferta Trust 4 A 10	
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE	Archivo Cifrado Oferta Trust 4 A 10	
	Tomador/Afianzado	CUMPLE	Archivo Cifrado Oferta Trust 4 A 10	
d) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.		N/A	N/A	N/A
e) DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Integrantes Figura Asociativa)		CUMPLE	Archivo Oferta sin Cifrado 2 A 2	N/A
f) CERTIFICACION REVISOR FISCAL / REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (Seis (6) meses anteriores)		CUMPLE	Archivo Oferta sin Cifrado 3 A 6	N/A
g) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal: No podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso	CUMPLE	Archivo Oferta sin Cifrado 7 A 14	N/A
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar	CUMPLE	Archivo Oferta sin Cifrado 7 A 14	
	Facultades del representante legal: Las facultades de quien ejerce la representación legal deberán habilitarlo para presentar la propuesta y si llegare a resultar favorecido a la suscripción del contrato que se derive del proceso de selección, así como para comprometer a la sociedad.	CUMPLE	Archivo Oferta sin Cifrado 7 A 14	
	Domicilio: Que la persona jurídica se encuentra domiciliada y debidamente registrada en Colombia	CUMPLE	Archivo Oferta sin Cifrado 7 A 14	
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.	CUMPLE	Archivo Oferta sin Cifrado 7 A 14	
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	Archivo Oferta sin Cifrado 7 A 14	
	Limitaciones del representante legal: Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del presente proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta, y por tanto se procederá a su rechazo	CUMPLE	Archivo Oferta sin Cifrado 7 A 14	
	El nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	N/A	Archivo Oferta sin Cifrado 7 A 14	N/A
h) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE	Archivo Oferta sin Cifrado 15 A 15	N/A
i) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT		CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.
j) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
k) ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A

l) ANTECEDENTES JUDICIALES **Policía Nacional.**	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
m) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS **RNMC**	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
n) POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – LEY 1581 DE 2012	CUMPLE	Archivo Oferta sin Cifrado 15 A 15	N/A
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**		

NOTA: OBSERVACIONES: DOCUMENTOS SUBSANABLES: N/A

Bogotá, 23 de abril de 2021

Edgar N. Romero J.
Abogado Precontractual Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019
Verificador Jurídico

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 008 de 2021

OBJETO: Prestar los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los bienes y servicios conexos y complementarios para la Dirección Ejecutiva del Fondo Colombia en Paz y la Unidad de Gestión del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, este último, quien actúa como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz.

PROPONENTE No. 5		NOMBRE DEL PROPONENTE: **COMWARE S.A.**		
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
a) CARTA PRESENTACION PROPUESTA		CUMPLE	Archivo Documentos 1 A 3	N/A
b) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI ES LA CONDICIÓN DEL PROPONENTE		N/A	N/A	N/A
c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Garantía de seriedad de la propuesta a favor de entidades particulares, junto con la certificación del pago de la prima correspondiente	CUMPLE	Archivo Documentos 13 A 23	Proponente aporta documento subsanado mediante correo electónico de fecha 19/04/2021
	Fecha de Expedición:	CUMPLE	Archivo Documentos 13 A 23	
	Amparos de la Garantía	CUMPLE	Archivo Documentos 13 A 23	
	Valor asegurado:	CUMPLE	Archivo Documentos 13 A 23	
	Vigencia	CUMPLE	Archivo Documentos 13 A 23	
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE	Archivo Documentos 13 A 23	
	Tomador/Afianzado	CUMPLE	Archivo Documentos 13 A 23	
d) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.		N/A	N/A	N/A
e) DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Integrantes Figura Asociativa)		CUMPLE	Archivo Fotocopia Documento de Identidad 1 A 1	N/A
f) CERTIFICACION REVISOR FISCAL / REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (Seis (6) meses anteriores)		CUMPLE	Archivo Anexo 5 - Parafiscales 1 A 4	N/A
g) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal: No podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso	CUMPLE	Archivo Certificado de Existencia y Representacion Legal 1 A 15	N/A
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar	CUMPLE	Archivo Certificado de Existencia y Representacion Legal 1 A	
	Facultades del representante legal: Las facultades de quien ejerce la representación legal deberán habilitarlo para presentar la propuesta y si llegare a resultar favorecido a la suscripción del contrato que se derive del proceso de selección, así como para comprometer a la sociedad.	CUMPLE	Archivo Certificado de Existencia y Representacion Legal 1 A 15	
	Domicilio: Que la persona jurídica se encuentra domiciliada y debidamente registrada en Colombia	CUMPLE	Archivo Certificado de Existencia y Representacion Legal 1 A	
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.	CUMPLE	Archivo Certificado de Existencia y Representacion Legal 1 A 15	
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	Archivo Certificado de Existencia y Representacion Legal 1 A 15	
	Limitaciones del representante legal: Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del presente proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta, y por tanto se procederá a su rechazo.	CUMPLE	Archivo Certificado de Existencia y Representacion Legal 1 A 15	
	El nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	N/A	Archivo Certificado de Existencia y Representacion Legal 1 A 15	N/A
h) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE	Archivo Anexo 6 Compromiso Anticorrupcion 1 A 1	N/A

i) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO **- SARLAFT**	CUMPLE Revisión Prelimar PA-FCP	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad. Ahora bien, respecto del formato denominado ("Formulario SARLAFT"), Proponente aporta documento subsanado mediante correo electrónico de fecha 19/04/2021
j) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **Procuraduría General de la Nación.**	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
k) ANTECEDENTES FISCALES **Contraloría General de la República.**	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
l) ANTECEDENTES JUDICIALES **Policía Nacional.**	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
m) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS **RNMC**	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
n) POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – LEY 1581 DE 2012	CUMPLE	Archivo Anexo 7 Politica de Tratamiento de Datos 1 A 1	N/A
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**		

NOTA: OBSERVACIONES: DOCUMENTOS SUBSANABLES: N/A

Bogotá, 23 de abril de 2021

Edgar N. Romero J.
Abogado Precontractual Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019
Verificador Jurídico

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 008 DE 2021

OBJETO DEL PROCESO	Prestar los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los bienes y servicios conexos y complementarios para la Dirección Ejecutiva del Fondo Colombia en Paz y la Unidad de Gestión del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, este último, quien actúa como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz.

PROPUESTA	PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE (Estados Financieros)	EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA
1	LINKTIC S.A.S	900037743-9	ALEJANDRO POSADA ZULUAGA	ANGELICA MARIA OSORIO GUATAQUI	ANA MILENA AGUILERA PALENCIA	CUMPLE
2	IMPRETIC´S E.I.C.E.	890309152-9	FERNANDO CESPEDEZ MARTINEZ	JAIRO GARCIA LONDOÑO	GESAN ALFREDO MEDINA	CUMPLE
3	COLSOF S.A.S.	800015583-1	JORGE LUIS OVIEDO HERNANDEZ	SANDRA PATRICIA MEDINA CARMONA	HECTOR ORLANDO RODRIGUEZ GARCIA	RECHAZADO
4	TRUST AND LEGAL S.A.S.	900808540-1	OSCAR YESID MEDINA POSADA	MARIA TERESA ORTIZ ZAMBRANO	JOSE LIBARDO FORERO MOLANO	CUMPLE
5	COMWARE S.A.	860045379-1	LUIS ALBERTO BOCANEGRA CLAVIJO	MARLENY GARCIA ROMERO	LUIS ENRIQUE RUBIO TELLEZ	CUMPLE

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró
Luis Fernando Vasquez Nuñez
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

ORIGINAL FIRMADO

Aprobó
Miguel Andrés Rincón Beltrán
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 008 DE 2021

OBJETO DEL PROCESO	Prestar los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los bienes y servicios conexos y complementarios para la Dirección Ejecutiva del Fondo Colombia en Paz y la Unidad de Gestión del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, este último, quien actúa como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz.

PROPONENTE No.1 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por LINKTIC S.A.S. NIT: 900.037.743-9

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE

3.2.1. Documentos CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			
Documento	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	**Observaciones**
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2019	X		Doc. Estados financieros LINKTIC folios 4-28	Las cifras presentadas en los estados financieros de la vigencia 2019 presentan inconsistencia al efectuar la ecuación patrimonial respecto al Activo, Pasivo y Patrimonio, por lo anterior, se solicita aclarar la situación evidenciada. **SUBSANACIÓN:** Mediante correo electrónico remitido el 19/04/2021 aporta la documentación solicitada.
Dictamen debidamente firmado por el revisoría fiscal	X		Doc. Estados financieros LINKTIC folios 2-3	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		DOC. Maria y Ana milena	
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		DOC. Maria y Ana milena	
Anexo No. 11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		Doc. Capacidad financiera	La cuenta activo total diligenciado en el anexo no guarda relación con la información presentada en los eeff **SUBSANACIÓN:** Mediante correo electrónico remitido el 19/04/2021 aportan anexo debidamente diligenciado.

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		Cumple		
Índice	**Margen Solicitado**	**Cumple**	**No cumple**	**OBSERVACIÓN**
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor a 1	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 80%	X		
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1.5%	X		
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a $480.000.000	X		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional/patrimonio	Mayor o igual a 6%	X		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional/ Activo Total	Mayor o igual a 6%	X		

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera

Cuenta	Valor
ACTIVO TOTAL	$ 11.613.887.946
PASIVO TOTAL	$ 5.740.168.778
ACTIVO CORRIENTE	$ 7.584.653.682
PASIVO CORRIENTE	$ 1.327.777.206
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 1.146.728.889
GASTOS DE INTERESES	$ 166.471.263
PATRIMONIO	$ 5.873.719.168
	$ -

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	5,71
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	49%
RAZON DE COBERTURA	6,89
CAPITAL DE TRABAJO	$ 6.256.876.476
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	20%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	10%

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 008 de 2021, el proponente CUMPLE Financieramente.

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró
Luis Fernando Vasquez Nuñez
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

ORIGINAL FIRMADO

Aprobó
Miguel Andrés Rincón Beltrán
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 008 DE 2021

OBJETO DEL PROCESO	Prestar los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los bienes y servicios conexos y complementarios para la Dirección Ejecutiva del Fondo Colombia en Paz y la Unidad de Gestión del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, este último, quien actúa como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz.

PROPONENTE No.2 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por la IMPRENTA DEPARTAMENTAL SOLUCIONES INTEGRALES Y DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - IMPRETICS E.I.C.E. NIT: 890.309.152-9

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE

3.2.1. Documentos CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			
Documento	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	**Observaciones**
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2019	X		Doc. 3.2.1.1 EDOS FINANCIEROS 2019 Doc. 3.2.1.1.1 EDOS FINANCIEROS 2019 1 Doc. 3.2.1.1.3 DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS A DIC 2019	
Dictamen debidamente firmado por el revisoría fiscal	X		Doc. 3.2.1.1.3 DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS A DIC 2019	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		Doc. 3.2.1.3 CERT JCC REVISOL FISCAL	No aporta Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador JAIRO GARCIA LONDOÑO **SUBSANACIÓN:** Mediante correo electrónico remitido el 19/04/2021 aportan certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador JAIRO GARCIA LONDOÑO
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		Doc. 3.2.1.4 TP Y CC REVISOR FISCAL	No aporta tarjeta profesional del contador JAIRO GARCIA LONDOÑO **SUBSANACIÓN:** Mediante correo electrónico remitido el 19/04/2021 aportan tarjeta profesional del contador JAIRO GARCIA LONDOÑO
Anexo No. 11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		Doc. 2.0. Anexos folio 4-5	1.El valor de la cuenta gasto de intereses registrado en el Anexo no corresponde con lo reportado en los estados financieros, toda vez que el valor total de los gastos financieros es o. 2.El anexo debe estar firmado por el representante legal, contador y revisor fiscal. **SUBSANACIÓN:** Mediante correo electrónico remitido el 19/04/2021 aportan anexo debidamente diligenciado.

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Índice	**Margen Solicitado**	**Cumple**	**No cumple**	**OBSERVACIÓN**
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor a 1	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 80%	X		
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1.5%	X		
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a $480.000.000	X		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional/patrimonio	Mayor o igual a 6%	X		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional/ Activo Total	Mayor o igual a 6%	X		

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera

Cuenta	Valor
ACTIVO TOTAL	$ 40.442.696.141
PASIVO TOTAL	$ 12.971.484.856
ACTIVO CORRIENTE	$ 38.774.933.939
PASIVO CORRIENTE	$ 12.884.238.726
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 3.017.376.403
GASTOS DE INTERESES	$ -
PATRIMONIO	$ 27.471.211.285
	$ -

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	3,01
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	32%
RAZON DE COBERTURA	#¡DIV/0!
CAPITAL DE TRABAJO	$ 25.890.695.213
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	11%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	7%

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 008 de 2021, el proponente CUMPLE Financieramente.

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró
Luis Fernando Vasquez Nuñez
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

ORIGINAL FIRMADO

Aprobó
Miguel Andrés Rincón Beltrán
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 008 DE 2021

OBJETO DEL PROCESO	Prestar los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los bienes y servicios conexos y complementarios para la Dirección Ejecutiva del Fondo Colombia en Paz y la Unidad de Gestión del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, este último, quien actúa como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz.

PROPONENTE No.3 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por COLSOF S.A.S. NIT: 800.015.583-1

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	**RECHAZADO**

3.2.1. Documentos CUMPLE O NO CUMPLE	**RECHAZADO**			
Documento	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	**Observaciones**
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2019				
Dictamen debidamente firmado por el revisoria fiscal				
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal				
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal				
Anexo No. 11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.				

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		**RECHAZADO**		
Índice	**Margen Solicitado**	**Cumple**	**No cumple**	**OBSERVACIÓN**
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor a 1			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 80%			
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1.5%			
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a $480.000.000			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional/patrimonio	Mayor o igual a 6%			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional/ Activo Total	Mayor o igual a 6%			

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera

Cuenta	Valor
ACTIVO TOTAL	
PASIVO TOTAL	
ACTIVO CORRIENTE	
PASIVO CORRIENTE	
UTILIDAD OPERACIONAL	
GASTOS DE INTERESES	
PATRIMONIO	
	$ -

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
RAZON DE COBERTURA	
CAPITAL DE TRABAJO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 008 de 2021, el proponente es RECHAZADO, desde el componente de evaluación técnico por la causal No.7 "*Cuando como consecuencia de la corrección aritmética realizada, el valor total de la propuesta varía con respecto al señalado por él proponente.* "

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró
Luis Fernando Vasquez Nuñez
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

ORIGINAL FIRMADO

Aprobó
Miguel Andrés Rincón Beltrán
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 008 DE 2021

OBJETO DEL PROCESO	Prestar los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los bienes y servicios conexos y complementarios para la Dirección Ejecutiva del Fondo Colombia en Paz y la Unidad de Gestión del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, este último, quien actúa como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz.

PROPONENTE No.4 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por TRUST & LEGAL S.A.S. NIT: 900.808.540-1

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE

3.2.1. Documentos CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			
Documento	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	**Observaciones**
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2019	X		Doc. OFERTA SIN CIFRADO folio 32-41	No aportan Estados de situación financiera a 31 de diciembre de 2019 **SUBSANACIÓN:** Mediante correo electrónico remitido el 19/04/2021 aportan estados de situación financiera a 31 de diciembre de 2019 a folios 7.
Dictamen debidamente firmado por el revisoría fiscal	X			No aportan dictamen a los estados financieros de la vigencia 2019 **SUBSANACIÓN:** Mediante correo electrónico remitido el 19/04/2021 aportan dictamen a los estados financieros de la vigencia 2019 a folios 8 y 9.
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		Doc. OFERTA SIN CIFRADO folio 44	No aportan certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador publico independiente que dictamina los EEFF de la vigencia 2019 **SUBSANACIÓN:** Mediante correo electrónico remitido el 19/04/2021 aportan certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador publico independiente que dictamina los EEFF de la vigencia 2019 a folio 11.
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		Doc. OFERTA SIN CIFRADO folio 45	No aportan tarjeta profesional del contador publico independiente que dictamina los EEFF de la vigencia 2019 **SUBSANACIÓN:** Mediante correo electrónico remitido el 19/04/2021 aportan tarjeta profesional del contador publico independiente que dictamina los EEFF de la vigencia 2019 a folio 10.
Anexo No. 11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		Doc. OFERTA SIN CIFRADO folio 27-28	Los indicadores financieros no se pueden dar por validados teniendo en cuenta que no aportan los estados de situación financiera a 31 de diciembre de 2019 **SUBSANACIÓN:** Se valida la información financiera indicada en el anexo teniendo en cuenta los documentos aportados en la subsanación remitida mediante correo electrónico el 19/04/2021.

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Índice	**Margen Solicitado**	**Cumple**	**No cumple**	**OBSERVACIÓN**
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor a 1	X		Los indicadores financieros no se pueden dar por validados teniendo en cuenta que no aportan los estados de situación financiera a 31 de diciembre de 2019 **SUBSANACIÓN:** Mediante correo electrónico remitido el 19/04/2021 aportan estados de situación financiera a 31 de diciembre de 2019 .
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 80%	X		
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1.5%	X		
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a $480.000.000	X		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional/patrimonio	Mayor o igual a 6%	X		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional/ Activo Total	Mayor o igual a 6%	X		

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera

Cuenta	Valor
ACTIVO TOTAL	$ 2.547.382.114
PASIVO TOTAL	$ 956.867.300
ACTIVO CORRIENTE	$ 1.838.582.730
PASIVO CORRIENTE	$ 17.440.392
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 713.081.799
GASTOS DE INTERESES	$ 385.421
PATRIMONIO	$ 1.590.514.814
	$ -

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	105,42
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	38%
RAZON DE COBERTURA	1.850,14
CAPITAL DE TRABAJO	$ 1.821.142.338
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	45%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	28%

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 008 de 2021, el proponente CUMPLE Financieramente.

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró
Luis Fernando Vasquez Nuñez
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

ORIGINAL FIRMADO

Aprobó
Miguel Andrés Rincón Beltrán
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 008 DE 2021

OBJETO DEL PROCESO	Prestar los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los bienes y servicios conexos y complementarios para la Dirección Ejecutiva del Fondo Colombia en Paz y la Unidad de Gestión del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, este último, quien actúa como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz.

PROPONENTE No.5 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por COMWARE S.A. NIT: 860.045.379-1

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE

3.2.1. Documentos CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			
Documento	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	**Observaciones**
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2019	X		Doc. Estados Financieros 2019-2018 folios 5-51	
Dictamen debidamente firmado por el revisoría fiscal	X		Doc. Estados Financieros 2019-2018 folios 1-3	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		Doc. Contador y Revisor Fiscal folios 3-6	
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		Doc. Contador y Revisor Fiscal folios 2-5	
Anexo No. 11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		Doc. Anexo 11- Acreditación Capacidad Financiera	

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Índice	**Margen Solicitado**	**Cumple**	**No cumple**	**OBSERVACIÓN**
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor a 1	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 80%	X		
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1.5%	X		
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a $480.000.000	X		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional/patrimonio	Mayor o igual a 6%	X		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional/ Activo Total	Mayor o igual a 6%	X		

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera

Cuenta	Valor
ACTIVO TOTAL	$ 82.499.380.461
PASIVO TOTAL	$ 56.999.467.521
ACTIVO CORRIENTE	$ 71.136.495.218
PASIVO CORRIENTE	$ 50.700.001.741
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 13.225.007.584
GASTOS DE INTERESES	$ 3.626.632.114
PATRIMONIO	$ 25.499.912.940
	$ -

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	1,40
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	69%
RAZON DE COBERTURA	3,65
CAPITAL DE TRABAJO	$ 20.436.493.477
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	51,86%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	16,03%

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 008 de 2021, el proponente CUMPLE Financieramente.

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró
Luis Fernando Vasquez Nuñez
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

ORIGINAL FIRMADO

Aprobó
Miguel Andrés Rincón Beltrán
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

La paz con legalidad es de todos | Fondo Colombia en Paz

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 008 de 2021
FONDO COLOMBIA EN PAZ
EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA

OBJETO: Prestar los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los bienes y servicios conexos y complementarios para la Dirección Ejecutiva del Fondo Colombia en Paz y la Unidad de Gestión del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, este último, quien actúa como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz.Autónomo Fondo Colombia en Paz con el fin de garantizar el desarrollo de actividades contempladas para el funcionamiento del P.A.-FCP.

No. PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	TÉCNICO	RESULTADO
1	LINKTIC	**RECHAZADO**	Luego de realizar el respectivo analisis y consutas de rigor se concluye por parte del equipo evaluador que el proponente LINKTIC incurre en la causal de rechazo número 14 "Cuando la propuesta económica presentada sea artificialmente baja y no se sustenten las razones del proponente que permitan presentar la oferta es esas condiciones"
2	IMPRETICS	**CUMPLE**	
3	COLSOFT	**RECHAZADO**	El proponente incurre en la causal de rechazo número 7 "Cuando como consecuencia de la corrección aritmética realizada, el valor total de la propuesta varía con respecto al señalado por el proponente"
4	TRUST AND LEGAL	**RECHAZADO**	El proponente incurre en la causal de rechazo número 1 "No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA FCP."
5	COMWARE	**CUMPLE**	

Bogotá D.C., 22 de abril 2021

DANI UMBARILA CADENA
Lider de Tecnología
Dirección Ejecutiva del FCP
Evaluador Técnico

Proceso de Selección CONVOCATORIA ABIERTA No. 008 de 2021	
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
Objeto:	Prestar los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los bienes y servicios conexos y complementarios para la Dirección Ejecutiva del Fondo Colombia en Paz y la Unidad de Gestión del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, este último, quien actúa como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz.
Nombre del proponente	LINKTIC S.A.S.
Nit	900.037.743-9

CONDICIONES REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

La presente evaluacion de carácter técnico se realizan de acuerdo a las condiciones establecidas en el documento ANÁLISIS PRELIMINAR CONDICIONES CONTRACTUALES

Item	Anexo	Descripción	Contratante	No. Contrato	VALOR	Folio	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN PARCIAL	CONCLUSIÓN CONSOLIDADA
3.3. CAPACIDAD TÉCNICA	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (ANEXO 13)**	El proponente deberá acreditar la experiencia especifica en máximo cinco (5) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar a la prestación de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como bienes y servicios conexos y complementarios, las certificaciones deben contener mínimo objeto, valor del contrato efectivamente ejecutado, la no imposición de multas y sanciones, tiempo de ejecución (inicio y terminación del contrato). El propnente deberá diligenciar el Anexo No. 13 denominado EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Para la acreditación de la experiencia requerida, el proponente deberá presentar certificaciones de ejecución del contrato expedidas por el competente, o copia del contrato acompañado de su respectiva acta de liquidación o documento equivalente, documentación en el que deberá constar como mínimo la siguiente información: 1. Número del contrato, si lo tiene. 2. Nombre o razón social del contratante. 3. Nombre o razón social del contratista. 4. Objeto del contrato. 5. Período de ejecución. Fecha de inicio y terminación del contrato (día - mes – año). 6. Lugar de Ejecución. 7. Firma de la entidad que emite el certificado, si es el caso. 8. Valor total del contrato (expresado en SMMLV a la fecha de terminación o liquidación del contrato). 9. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos. 10. Indicar si el contratista fue objeto de multas y/o sanciones 11. Cargo y firma de quien expide la certificación. La sumatoria del valor de las certificaciones aportadas, debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes a la fecha de terminación o liquidación del contrato.	PREPACOL S.A.S.	CPS No. 0001-2016 del 19 de diciembre de 2017	$ 2.050.000.000	1	N/A	**CUMPLE**	**CUMPLE**
			YAK DE CARGA S.A.S.		$ 70.600.438	1	N/A	**CUMPLE**	
	EQUIPO DE ESPECIALISTAS (ANEXO No. 19)	El proponente debe garantizar la prestación de los servicios del objeto contractual contando con los especialistas indicados en el numeral Equipo de Especialistas del documento Anexo Técnico TIC. Este grupo de especialistas no tiene dedicación exclusiva para el proyecto, sino que como parte de los servicios de servidores en la nube deberá estar disponible en el momento en que la prestación de los servicios lo requiera, para efecto de cumplir con el acuerdo de niveles de servicio requeridos y la correcta prestación de los servicios, garantizando contar con el personal idóneo para brindar el soporte profesional requerido. El oferente deberá adjuntar en su oferta la certificación de garantía de contar con el personal idóneo para la prestación del servicio, diligenciando el ANEXO No. 19 CARTA DE COMPROMISO: EQUIPO DE ESPECIALISTAS	N/A	N/A	N/A	N/A	El proponente realiza el compromiso de contratar al grupo de especialistas requerido para la convocatoria 008 de 2021, en caso de quedar seleccionado mediante carta de compromiso	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	OFERTA ECONÓMICA (ANEXO No 17)	El proponente deberá presentar su propuesta diligenciando la tabla No. 1 del ANEXO No. 17 - OFERTA ECONÓMICA, indicando el valor total de su oferta incluyendo IVA y demás impuestos a que haya lugar. Este formato debe venir firmados por el Representante Legal de cada uno de los proponentes. En todo caso si la propuesta económica del proponente no está suscrita por el representante legal, se entenderá que la misma está refrendada con la carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita. El proponente debe tener en cuenta que al momento de determinar el valor de su propuesta económica deberá diligenciar de manera completa el formato establecido; so pena de RECHAZO DE LA PROPUESTA. El Comité Evaluador deberá efectuar las correcciones aritméticas a que haya lugar sobre el ANEXO OFERTA ECONÓMICA. En todo caso, si como consecuencia de la corrección aritmética realizada por el Comité Evaluador, el VALOR TOTAL de la propuesta del proponente para los servicios fijos varía con respecto a lo señalado por él, la propuesta será RECHAZADA. El valor de la propuesta debe presentarse en pesos colombianos, y no debe utilizar centavos; por lo tanto, el valor total de la propuesta económica debe presentarse en números enteros, es decir, el oferente deberá aproximar al peso, ya sea por exceso, si la suma es mayor a 0.51, o por defecto, si la suma es menor o igual a 0.51. En caso de no presentarse en números enteros el Comité Evaluador, realizará la aproximación teniendo en cuenta los criterios antes señalados. La NO presentación de la propuesta económica o el no cumplimiento de las condiciones referidas incurrirán en causal de rechazo. Se aclara que la propuesta económica debe tener en cuenta todos los costos e impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar para la ejecución del contrato. El proponente manifiesta de manera expresa que asume la responsabilidad de la estructuración de la propuesta económica, y especialmente de la liquidación de los impuestos en que pueda incurrir. En consecuencia, el Comité Evaluador no reconocerá valor alguno derivado de un error u omisión en la estructuración o liquidación, ni de la propuesta ni de los impuestos, respectivamente	N/A	N/A	N/A	N/A	Luego de realizar el respectivo analisis y consutas de rigor se concluye por parte del equipo evaluador que el proponente LINKTIC incurre en la causal de rechazo número 14 "Cuando la propuesta económica presentada sea artificialmente baja y no se sustenten las razones del proponente que permitan presentar la oferta es esas condiciones"	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 008 de 2021, el proponente es RECHAZADO debido a que incurre en la causal de rechazo número 14 "Cuando la propuesta económica presentada sea artificialmente baja y no se sustenten las razones del proponente que permitan presentar la oferta es esas condiciones"

Bogotá D.C., 22 de Abril de 2021

Dani Umbarila Cadena
Lider de Tecnología
Dirección Ejecutiva Fondo Colombia en Paz
Evaluador Técnico

Proceso de Selección CONVOCATORIA ABIERTA No. 008 de 2021	
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
Objeto:	Prestar los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los bienes y servicios conexos y complementarios para la Dirección Ejecutiva del Fondo Colombia en Paz y la Unidad de Gestión del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, este último, quien actúa como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz.
Nombre del proponente	IMPRETICS E.I.C.E
Nit	890.309.152-9

CONDICIONES REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

La presente evaluacion de carácter técnico se realizan de acuerdo a las condiciones establecidas en el documento ANÁLISIS PRELIMINAR CONDICIONES CONTRACTUALES

Item	Anexo	Descripción	Contratante	No. Contrato	VALOR	Folio	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN PARCIAL	CONCLUSIÓN CONSOLIDADA
3.3. CAPACIDAD TÉCNICA	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (ANEXO 13)**	El proponente deberá acreditar la experiencia especifica en máximo cinco (5) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar a la prestación de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como bienes y servicios conexos y complementarios, las certificaciones deben contener mínimo objeto, valor del contrato efectivamente ejecutado, la no imposición de multas y sanciones, tiempo de ejecución (inicio y terminación del contrato). El propnente deberá diligenciar el Anexo No. 13 denominado EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Para la acreditación de la experiencia requerida, el proponente deberá presentar certificaciones de ejecución del contrato expedidas por el competente, o copia del contrato acompañado de su respectiva acta de liquidación o documento equivalente, documentación en el que deberá constar como mínimo la siguiente información: 1. Número del contrato, si lo tiene. 2. Nombre o razón social del contratante. 3. Nombre o razón social del contratista. 4. Objeto del contrato. 5. Período de ejecución. Fecha de inicio y terminación del contrato (día - mes – año). 6. Lugar de Ejecución. 7. Firma de la entidad que emite el certificado, si es el caso. 8. Valor total del contrato (expresado en SMMLV a la fecha de terminación o liquidación del contrato). 9. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos. 10. Indicar si el contratista fue objeto de multas y/o sanciones 11. Cargo y firma de quien expide la certificación. La sumatoria del valor de las certificaciones aportadas, debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes a la fecha de terminación o liquidación del contrato.	Ministerio de defensaejercito nacionalcomando de reclutamiento y control de reservas	191-direc de 2018	$1.164.714.800	7 al 9		**CUMPLE**	**CUMPLE**
			AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	449 de 2019	$1.949.859.685	7 al 9		**CUMPLE**	
			AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	745 de 2019	$ 3.627.896.118	7 al 9		**CUMPLE**	
			Ministerio de defensa ejercito nacionalcomando de reclutamiento y control de	376 DE 2018	1.112.000.000	7 al 9		**CUMPLE**	
	EQUIPO DE ESPECIALISTAS (ANEXO No. 19)	El proponente debe garantizar la prestación de los servicios del objeto contractual contando con los especialistas indicados en el numeral Equipo de Especialistas del documento Anexo Técnico TIC. Este grupo de especialistas no tiene dedicación exclusiva para el proyecto, sino que como parte de los servicios de servidores en la nube deberá estar disponible en el momento en que la prestación de los servicios lo requiera, para efecto de cumplir con el acuerdo de niveles de servicio requeridos y la correcta prestación de los servicios, garantizando contar con el personal idóneo para brindar el soporte profesional requerido. El oferente deberá adjuntar en su oferta la certificación de garantía de contar con el personal idóneo para la prestación del servicio, diligenciando el ANEXO No. 19 CARTA DE COMPROMISO: EQUIPO DE ESPECIALISTAS	N/A	N/A	N/A	N/A	El proponente realiza el compromiso de contratar al grupo de especialistas requerido para la convocatoria 008 de 2021, en caso de quedar seleccionado mediante carta de compromiso	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	OFERTA ECONÓMICA (ANEXO No 17)	El proponente deberá presentar su propuesta diligenciando la tabla No. 1 del ANEXO No. 17 - OFERTA ECONÓMICA, indicando el valor total de su oferta incluyendo IVA y demás impuestos a que haya lugar. Este formato debe venir firmados por el Representante Legal de cada uno de los proponentes. En todo caso si la propuesta económica del proponente no está suscrita por el representante legal, se entenderá que la misma está refrendada con la carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita. El proponente debe tener en cuenta que al momento de determinar el valor de su propuesta económica deberá diligenciar de manera completa el formato establecido; so pena de RECHAZO DE LA PROPUESTA. El Comité Evaluador deberá efectuar las correcciones aritméticas a que haya lugar sobre el ANEXO OFERTA ECONÓMICA. En todo caso, si como consecuencia de la corrección aritmética realizada por el Comité Evaluador, el VALOR TOTAL de la propuesta del proponente para los servicios fijos varía con respecto a lo señalado por él, la propuesta será RECHAZADA. El valor de la propuesta debe presentarse en pesos colombianos, y no debe utilizar centavos; por lo tanto, el valor total de la propuesta económica debe presentarse en números enteros, es decir, el oferente deberá aproximar al peso, ya sea por exceso, si la suma es mayor a 0.51, o por defecto, si la suma es menor o igual a 0.51. En caso de no presentarse en números enteros el Comité Evaluador, realizará la aproximación teniendo en cuenta los criterios antes señalados. La NO presentación de la propuesta económica o el no cumplimiento de las condiciones referidas incurrirán en causal de rechazo. Se aclara que la propuesta económica debe tener en cuenta todos los costos e impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar para la ejecución del contrato. El proponente manifiesta de manera expresa que asume la responsabilidad de la estructuración de la propuesta económica, y especialmente de la liquidación de los impuestos en que pueda incurrir. En consecuencia, el Comité Evaluador no reconocerá valor alguno derivado de un error u omisión en la estructuración o liquidación, ni de la propuesta ni de los impuestos, respectivamente	N/A	N/A	N/A	N/A	ENTREGA	**CUMPLE**	**CUMPLE**

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 008 de 2021, el proponente CUMPLE

Bogotá D.C., 22 de Abril de 2021

Dani Umbarila Cadena
Lider de Tecnología
Dirección Ejecutiva Fondo Colombia en Paz
Evaluador Técnico

Proceso de Selección CONVOCATORIA ABIERTA No. 008 de 2021 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
Objeto:	Prestar los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los bienes y servicios conexos y complementarios para la Dirección Ejecutiva del Fondo Colombia en Paz y la Unidad de Gestión del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, este último, quien actúa como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz.
Nombre del proponente	COLSOF SAS
Nit	800.240.718-0

CONDICIONES REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

La presente evaluacion de carácter técnico se realizan de acuerdo a las condiciones establecidas en el documento ANÁLISIS PRELIMINAR CONDICIONES CONTRACTUALES

Item	Anexo	Descripción	Contratante	No. Contrato	VALOR	Folio	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN PARCIAL	CONCLUSIÓN CONSOLIDADA
3.3. CAPACIDAD TÉCNICA	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (ANEXO 13)**	El proponente deberá acreditar la experiencia específica en máximo cinco (5) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar a la prestación de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como bienes y servicios conexos y complementarios, las certificaciones deben contener mínimo objeto, valor del contrato efectivamente ejecutado, la no imposición de multas y sanciones, tiempo de ejecución (inicio y terminación del contrato). El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 13 denominado EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Para la acreditación de la experiencia requerida, el proponente deberá presentar certificaciones de ejecución del contrato expedidas por el competente, o copia del contrato acompañado de su respectiva acta de liquidación o documento equivalente, documentación en el que deberá constar como mínimo la siguiente información: 1. Número del contrato, si lo tiene. 2. Nombre o razón social del contratante. 3. Nombre o razón social del contratista. 4. Objeto del contrato. 5. Período de ejecución. Fecha de inicio y terminación del contrato (día - mes – año). 6. Lugar de Ejecución. 7. Firma de la entidad que emite el certificado, si es el caso. 8. Valor total del contrato (expresado en SMMLV a la fecha de terminación o liquidación del contrato). 9. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos. 10. Indicar si el contratista fue objeto de multas y/o sanciones 11. Cargo y firma de quien expide la certificación. La sumatoria del valor de las certificaciones aportadas, debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes a la fecha de terminación o liquidación del contrato.							
	EQUIPO DE ESPECIALISTAS (ANEXO No. 19)	El proponente debe garantizar la prestación de los servicios del objeto contractual contando con los especialistas indicados en el numeral Equipo de Especialistas del documento Anexo Técnico TIC. Este grupo de especialistas no tiene dedicación exclusiva para el proyecto, sino que como parte de los servicios de servidores en la nube deberá estar disponible en el momento en que la prestación de los servicios lo requiera, para efecto de cumplir con el acuerdo de niveles de servicio requeridos y la correcta prestación de los servicios, garantizando contar con el personal idóneo para brindar el soporte profesional requerido. El oferente deberá adjuntar en su oferta la certificación de garantía de contar con el personal idóneo para la prestación del servicio, diligenciando el ANEXO No. 19 CARTA DE COMPROMISO: EQUIPO DE ESPECIALISTAS							
	OFERTA ECONÓMICA (ANEXO No 17)	El proponente deberá presentar su propuesta diligenciando la tabla No. 1 del ANEXO No. 17 - OFERTA ECONÓMICA, indicando el valor total de su oferta incluyendo IVA y demás impuestos a que haya lugar. Este formato debe venir firmados por el Representante Legal de cada uno de los proponentes. En todo caso si la propuesta económica del proponente no está suscrita por el representante legal, se entenderá que la misma está refrendada con la carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita. El proponente debe tener en cuenta que al momento de determinar el valor de su propuesta económica deberá diligenciar de manera completa el formato establecido; so pena de RECHAZO DE LA PROPUESTA. El Comité Evaluador deberá efectuar las correcciones aritméticas a que haya lugar sobre el ANEXO OFERTA ECONÓMICA. En todo caso, si como consecuencia de la corrección aritmética realizada por el Comité Evaluador, el VALOR TOTAL de la propuesta del proponente para los servicios fijos varía con respecto a lo señalado por él, la propuesta será RECHAZADA. El valor de la propuesta debe presentarse en pesos colombianos, y no debe utilizar centavos; por lo tanto, el valor total de la propuesta económica debe presentarse en números enteros, es decir, el oferente deberá aproximar al peso, ya sea por exceso, si la suma es mayor a 0.51, o por defecto, si la suma es menor o igual a 0.51. En caso de no presentarse en números enteros el Comité Evaluador, realizará la aproximación teniendo en cuenta los criterios antes señalados. La NO presentación de la propuesta económica o el no cumplimiento de las condiciones referidas incurrirán en causal de rechazo. Se aclara que la propuesta económica debe tener en cuenta todos los costos e impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar para la ejecución del contrato. El proponente manifiesta de manera expresa que asume la responsabilidad de la estructuración de la propuesta económica, y especialmente de la liquidación de los impuestos en que pueda incurrir. En consecuencia, el Comité Evaluador no reconocerá valor alguno derivado de un error u omisión en la estructuración o liquidación, ni de la propuesta ni de los impuestos, respectivamente	N/A	N/A	N/A	N/A	El proponente incurre en la causal de rechazo número 7 "Cuando como consecuencia de la corrección aritmética realizada, el valor total de la propuesta varía con respecto al señalado por el proponente".	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 008 de 2021, el proponente es RECHAZADO debido a que incurre en la causal de rechazo número 7 "Cuando como consecuencia de la corrección aritmética realizada, el valor total de la propuesta varía con respecto al señalado por el proponente"

Bogotá D.C., 22 de Abril de 2021

Dani Umbarila Cadena
Líder de Tecnología
Dirección Ejecutiva Fondo Colombia en Paz
Evaluador Técnico

Proceso de Selección CONVOCATORIA ABIERTA No. 008 de 2021	
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
Objeto:	Prestar los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los bienes y servicios conexos y complementarios para la Dirección Ejecutiva del Fondo Colombia en Paz y la Unidad de Gestión del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, este último, quien actúa como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz.
Nombre del proponente	TRUST AND LEGAL
Nit	900.808.540-1

CONDICIONES REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

La presente evaluacion de carácter técnico se realizan de acuerdo a las condiciones establecidas en el documento ANÁLISIS PRELIMINAR CONDICIONES CONTRACTUALES

Item	Anexo	Descripción	Contratante	No. Contrato	VALOR	Folio	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN PARCIAL	CONCLUSIÓN CONSOLIDADA
3.3. CAPACIDAD TÉCNICA	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (ANEXO 13)**	El proponente deberá acreditar la experiencia especifica en máximo cinco (5) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar a la prestación de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como bienes y servicios conexos y complementarios, las certificaciones deben contener mínimo objeto, valor del contrato efectivamente ejecutado, la no imposición de multas y sanciones, tiempo de ejecución (inicio y terminación del contrato). El propnente deberá diligenciar el Anexo No. 13 denominado EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Para la acreditación de la experiencia requerida, el proponente deberá presentar certificaciones de ejecución del contrato expedidas por el competente, o copia del contrato acompañado de su respectiva acta de liquidación o documento equivalente, documentación en el que deberá constar como mínimo la siguiente información: 1. Número del contrato, si lo tiene. 2. Nombre o razón social del contratante. 3. Nombre o razón social del contratista. 4. Objeto del contrato. 5. Período de ejecución. Fecha de inicio y terminación del contrato (día - mes – año). 6. Lugar de Ejecución. 7. Firma de la entidad que emite el certificado, si es el caso. 8. Valor total del contrato (expresado en SMMLV a la fecha de terminación o liquidación del contrato). 9. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos. 10. Indicar si el contratista fue objeto de multas y/o sanciones 11. Cargo y firma de quien expide la certificación. La sumatoria del valor de las certificaciones aportadas, debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes a la fecha de terminación o liquidación del contrato.	CÁMARA DE REPRESENTANTES	CPS_315_2020	$ 2.696.563.800	4	La certificación aportada fue emitida y firmada por el supervisor del contrato, esto en contravía de lo establecido en el analisis preliminar del proceso. El proponente no subsanó con los documentos habilitantes este requisito.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
			CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	1860 DE 2017	$ 560.836.742	5 a 15		**CUMPLE**	
			SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	SDA-SECOP II-0382018	$ 254.364.120	16 a 27		**CUMPLE**	
			QTECH S.A.S.		$ 600.000.000	28		**CUMPLE**	
	EQUIPO DE ESPECIALISTAS (ANEXO No. 19)	El proponente debe garantizar la prestación de los servicios del objeto contractual contando con los especialistas indicados en el numeral Equipo de Especialistas del documento Anexo Técnico TIC. Este grupo de especialistas no tiene dedicación exclusiva para el proyecto, sino que como parte de los servicios de servidores en la nube deberá estar disponible en el momento en que la prestación de los servicios lo requiera, para efecto de cumplir con el acuerdo de niveles de servicio requeridos y la correcta prestación de los servicios, garantizando contar con el personal idóneo para brindar el soporte profesional requerido. El oferente deberá adjuntar en su oferta la certificación de garantía de contar con el personal idóneo para la prestación del servicio, diligenciando el ANEXO No. 19 CARTA DE COMPROMISO: EQUIPO DE ESPECIALISTAS	N/A	N/A	N/A	N/A	El proponente realiza el compromiso de contratar al grupo de especialistas requerido para la convocatoria 008 de 2021, en caso de quedar seleccionado mediante carta de compromiso	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	OFERTA ECONÓMICA (ANEXO No 17)	El proponente deberá presentar su propuesta diligenciando la tabla No. 1 del ANEXO No. 17 - OFERTA ECONÓMICA, indicando el valor total de su oferta incluyendo IVA y demás impuestos a que haya lugar. Este formato debe venir firmados por el Representante Legal de cada uno de los proponentes. En todo caso si la propuesta económica del proponente no está suscrita por el representante legal, se entenderá que la misma está refrendada con la carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita. El proponente debe tener en cuenta que al momento de determinar el valor de su propuesta económica deberá diligenciar de manera completa el formato establecido; so pena de RECHAZO DE LA PROPUESTA. El Comité Evaluador deberá efectuar las correcciones aritméticas a que haya lugar sobre el ANEXO OFERTA ECONÓMICA. En todo caso, si como consecuencia de la corrección aritmética realizada por el Comité Evaluador, el VALOR TOTAL de la propuesta del proponente para los servicios fijos varía con respecto a lo señalado por él, la propuesta será RECHAZADA. El valor de la propuesta debe presentarse en pesos colombianos, y no debe utilizar centavos; por lo tanto, el valor total de la propuesta económica debe presentarse en números enteros, es decir, el oferente deberá aproximar al peso, ya sea por exceso, si la suma es mayor a 0.51, o por defecto, si la suma es menor o igual a 0.51. En caso de no presentarse en números enteros el Comité Evaluador, realizará la aproximación teniendo en cuenta los criterios antes señalados. La NO presentación de la propuesta económica o el no cumplimiento de las condiciones referidas incurrirán en causal de rechazo. Se aclara que la propuesta económica debe tener en cuenta todos los costos e impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar para la ejecución del contrato. El proponente manifiesta de manera expresa que asume la responsabilidad de la estructuración de la propuesta económica, y especialmente de la liquidación de los impuestos en que pueda incurrir. En consecuencia, el Comité Evaluador no reconocerá valor alguno derivado de un error u omisión en la estructuración o liquidación, ni de la propuesta ni de los impuestos, respectivamente	N/A	N/A	N/A	N/A	ENTREGA	**CUMPLE**	**CUMPLE**

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 008 de 2021, el proponente ES RECHAZADO dado que incurre en la causal de rechazo número 1 "No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA FCP."

Bogotá D.C.22 de Abril de 2021

Dani Umbarila Cadena
Lider de Tecnología
Dirección Ejecutiva Fondo Colombia en Paz
Evaluador Técnico

Proceso de Selección CONVOCATORIA ABIERTA No. 008 de 2021
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ

Objeto:	Prestar los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los bienes y servicios conexos y complementarios para la Dirección Ejecutiva del Fondo Colombia en Paz y la Unidad de Gestión del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, este último, quien actúa como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz.
Nombre del proponente	COMWARE SA
Nit	860.045.379-1

CONDICIONES REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

La presente evaluacion de carácter técnico se realizan de acuerdo a las condiciones establecidas en el documento ANÁLISIS PRELIMINAR CONDICIONES CONTRACTUALES

Item	Anexo	Descripción	Contratante	No. Contrato	VALOR	Folio	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN PARCIAL	CONCLUSIÓN CONSOLIDADA
3.3. CAPACIDAD TÉCNICA	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (ANEXO 13)**	El proponente deberá acreditar la experiencia especifica en máximo cinco (5) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar a la prestación de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como bienes y servicios conexos y complementarios, las certificaciones deben contener mínimo objeto, valor del contrato efectivamente ejecutado, la no imposición de multas y sanciones, tiempo de ejecución (inicio y terminación del contrato). El propnente deberá diligenciar el Anexo No. 13 denominado EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Para la acreditación de la experiencia requerida, el proponente deberá presentar certificaciones de ejecución del contrato expedidas por el competente, o copia del contrato acompañado de su respectiva acta de liquidación o documento equivalente, documentación en el que deberá constar como mínimo la siguiente información: 1. Número del contrato, si lo tiene. 2. Nombre o razón social del contratante. 3. Nombre o razón social del contratista. 4. Objeto del contrato. 5. Período de ejecución. Fecha de inicio y terminación del contrato (día - mes – año). 6. Lugar de Ejecución. 7. Firma de la entidad que emite el certificado, si es el caso. 8. Valor total del contrato (expresado en SMMLV a la fecha de terminación o liquidación del contrato). 9. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos. 10. Indicar si el contratista fue objeto de multas y/o sanciones 11. Cargo y firma de quien expide la certificación. La sumatoria del valor de las certificaciones aportadas, debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes a la fecha de terminación o liquidación del contrato.	FONDO COLOMBIA EN PAZ	765 DE 2018	$ 1.344.735.000	2 AL 15	N/A	**CUMPLE**	**CUMPLE**
			FONDO COLOMBIA EN PAZ	334 DE 2017	$ 399.647.869	16 al 23	N/A	**CUMPLE**	
			INFOTIC	078 de 2016	$ 10.136.394.256	24 al 26	N/A	**CUMPLE**	
			UNIÓN TENPORAL CN MINAGRICULTURA 2019	20190361	$ 4.586.839.960	27 al 64	N/A	**CUMPLE**	
	EQUIPO DE ESPECIALISTAS (ANEXO No. 19)	El proponente debe garantizar la prestación de los servicios del objeto contractual contando con los especialistas indicados en el numeral Equipo de Especialistas del documento Anexo Técnico TIC. Este grupo de especialistas no tiene dedicación exclusiva para el proyecto, sino que como parte de los servicios de servidores en la nube deberá estar disponible en el momento en que la prestación de los servicios lo requiera, para efecto de cumplir con el acuerdo de niveles de servicio requeridos y la correcta prestación de los servicios, garantizando contar con el personal idóneo para brindar el soporte profesional requerido. El oferente deberá adjuntar en su oferta la certificación de garantía de contar con el personal idóneo para la prestación del servicio, diligenciando el ANEXO No. 19 CARTA DE COMPROMISO: EQUIPO DE ESPECIALISTAS	N/A	N/A	N/A	N/A	El proponente realiza el compromiso de contratar al grupo de especialistas requerido para la convocatoria 008 de 2021, en caso de quedar seleccionado mediante carta de compromiso	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	OFERTA ECONÓMICA (ANEXO No 17)	El proponente deberá presentar su propuesta diligenciando la tabla No. 1 del ANEXO No. 17 - OFERTA ECONÓMICA, indicando el valor total de su oferta incluyendo IVA y demás impuestos a que haya lugar. Este formato debe venir firmados por el Representante Legal de cada uno de los proponentes. En todo caso si la propuesta económica del proponente no está suscrita por el representante legal, se entenderá que la misma está refrendada con la carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita. El proponente debe tener en cuenta que al momento de determinar el valor de su propuesta económica deberá diligenciar de manera completa el formato establecido; so pena de RECHAZO DE LA PROPUESTA. El Comité Evaluador deberá efectuar las correcciones aritméticas a que haya lugar sobre el ANEXO OFERTA ECONÓMICA. En todo caso, si como consecuencia de la corrección aritmética realizada por el Comité Evaluador, el VALOR TOTAL de la propuesta del proponente para los servicios fijos varía con respecto a lo señalado por él, la propuesta será RECHAZADA. El valor de la propuesta debe presentarse en pesos colombianos, y no debe utilizar centavos; por lo tanto, el valor total de la propuesta económica debe presentarse en números enteros, es decir, el oferente deberá aproximar al peso, ya sea por exceso, si la suma es mayor a 0.51, o por defecto, si la suma es menor o igual a 0.51. En caso de no presentarse en números enteros el Comité Evaluador, realizará la aproximación teniendo en cuenta los criterios antes señalados. La NO presentación de la propuesta económica o el no cumplimiento de las condiciones referidas incurrirán en causal de rechazo. Se aclara que la propuesta económica debe tener en cuenta todos los costos e impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar para la ejecución del contrato. El proponente manifiesta de manera expresa que asume la responsabilidad de la estructuración de la propuesta económica, y especialmente de la liquidación de los impuestos en que pueda incurrir. En consecuencia, el Comité Evaluador no reconocerá valor alguno derivado de un error u omisión en la estructuración o liquidación, ni de la propuesta ni de los impuestos, respectivamente	N/A	N/A	N/A	N/A	ENTREGA	**CUMPLE**	**CUMPLE**

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 008 de 2021, el proponente CUMPLE

Bogotá D.C., 22 Abril de 2021

Dani Umbarila Cadena
Lider de Tecnología
Dirección Ejecutiva Fondo Colombia en Paz
Evaluador Técnico

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL	IMPRETICS	COMWARE	DESCRIPCIÓN
Oferta Económica Servicio Fijo	420	390	383	Se realiza esta calificación mediante el metodo de Media Geometrica con Presupuesto Oficial, con base a lo expuesto en el analisis preliminar de la convocatoria 008 de 2021, el cual dice" Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM certificada por la Superintendencia Finacniera de Colombia) que rija el día hábil siguiente a la fecha de cierre del presente proceso de selección."
Oferta Económica Servicio a demanda	200	200	115	
Calificación Técnica	330	330	330	
Apoyo a la Industria Nacional	50	50	50	
TOTAL PUNTAJE	**1000 PUNTOS**	**970**	**878**	

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta a consideración el siguiente orden de elegibilidad:

1. IMPRETICS

2. COMWARE

Bogotá D.C., 22 de abril de 2021

Dani Umbarila Cadena
Lider Tecnología
Dirección Ejecutiva Fondo Colombia en Paz
Evaluador Técnico